**Sembrando la inclusión mediante el uso de la tiflotecnología a personas con discapacidad visual en la Educación Superior**

*Luciana Dalila Coronel de López[[1]](#footnote-1)*

**Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción**

**Email:** [**dalicor@pol.una.py**](mailto:dalicor@pol.una.py) **-** [**dalicor349@gmail.com**](mailto:dalicor349@gmail.com)

Palabras clave: Inclusión, Educación Superior, Discapacidad Visual, Tiflotecnología, Innovación

Indudablemente, la Pandemia (COVID 19), ha alterado el sistema educativo en el Paraguay, esto permitió el uso de otros mecanismos de enseñanza-aprendizaje, en ese sentido la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FPUNA) acostumbrados a desarrollar clases presenciales, los estudiantes y docentes, han tenido que atravesar por un cambio radical de la presencialidad a la virtualidad, la FPUNA, cuenta con un Departamento del área virtual, éste tuvo que tomar las riendas apoyando a los docentes. Por otro lado es importante mencionar el acceso a las personas con discapacidad visual que desean cursar una carrera de grado, la FPUNA cuenta con un sistema de Protocolo para atención a personas discapacitadas, no así para recibir a personas con discapacidad visual, porque la malla curricular no contempla un programa de estudios que apoye esta necesidad, ciertamente esta situación se da uno en ene veces, de allí surge este Objetivo, ***“****Promover la inclusión a las personas con discapacidad visual en la Educación Superior utilizando la tiflotecnología”*. Con este trabajo se espera contribuir con el cumplimiento de la Ley N° 5136, Educación Inclusiva y con mediante el protocolo N° 21/24/18-00-2021, además se daría cumplimiento al Cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para el año 2030, donde se plantea una educación de calidad, incluyente y equitativa para todas las personas.

“*La educación inclusiva y de calidad se basa en el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas”* (UNESCO, 2008, p. 24).

Paraguay cuenta con unos criterios de calidad en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, donde se específica la normativa relacionada con la inclusión y los procesos de acreditación de la calidad de las carreras existentes en el país, mediante la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), organismo técnico del Estado encargado de cumplir con las tareas específicas de verificar y certificar sistemáticamente la calidad de estas Instituciones de Educación Superior, sus filiales, programas de posgrado y carreras de grado (Art. 82, Ley N.º 4995/2013).

Svensson (1988) Expresaba sobre la tiflotecnología que hace más de veinte años es la preocupación y la discusión sobre las posibilidades y amenazas de los avances tecnológicos donde excluían de la educación y, sobre todo, a los grupos con discapacidades especialmente visuales. La tecnología puede ser una desventaja dados sus costos, pero también puede convertirse en aliada para avanzar en la equidad e inclusión de grupos vulnerables a la educación.

Tabla 1: Estimaciones de personas con discapacidad visual

|  |  |
| --- | --- |
| Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2022)  **1.300** millones personas con deficiencia visual  **217** millones tienen una deficiencia visual de moderada a grave  **36** millones son ciegas | Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001)  **314** millones de personas con discapacidad visual  **45** millones son ciegos.  **87%** vive en países en desarrollo |
| Skol Paraguay (2021)  **250.000** ciegos | Fundación Visión de Paraguay (2022)  **30.000** ciegos |

*“Las políticas de inclusión se caracterizan típicamente por cuatro elementos: finalidad, focalización, incentivos y modelo pedagógico-organizacional” (Fernández, 2018).*

El método de estudio consistió en una entrevista virtual realizada a una experta del área de Tiflotecnología a fin de conocer la adquisición de equipos tiflotecnológicos, dando como resultado lo siguiente:

1. Concienciar a las autoridades de la institución
2. Adecuación de infraestructura
3. Capacitación docente - funcionarios
4. Monitoreo y evaluación

Existen varias herramientas para atender a personas con discapacidad visual, tales como audiolibros, imágenes con texto descriptivo, videos explicativos y textos impresos en formato braille, softwares gratuitos como: contrast-finder, VDA; screen reader, JAWS, VoiceOver; que es un lector de pantalla pre instalado para macOS y iOS, Narrador; Orca que también es un lector de pantalla.

Es de conocimiento, que los ajustes y adecuaciones en una malla curricular de algunas carreras que podrían cursar las personas con discapacidad visual lleva su proceso natural en tiempo, por ello, se concluye que, en este Marco de la Internalización, se podrían firmar acuerdos específicos con instituciones internacionales que tienen estudiantes con discapacidad visual y utilizan la tiflotecnología e inclusive podrían participar de manera virtual en algunas materias de manera a ir adquiriendo conocimiento y experiencia. Esta actividad permitirá que Paraguay se posicione en un alto nivel tratándose de inclusión con el sello de calidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Referencias bibliográficas

1. Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. Resolución N° 18/14/20-00, Acta 1029/16/07/2018

FERNANDEZ AGUERRE, Tabaré*. El peso del origen institucional: una hipótesis sobre las políticas de inclusión en la educación media de Uruguay* (2005-2009).

1. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (2008). Conferencia Internacional de Educación. Cuadragésima octava reunión. La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. [Disponible en línea] [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\_upload/Policy\_Dialogue/48th\_ICE/General\_ Presentation-48CIE-4\_\_Spanish\_.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_%20Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf)
2. Paraguay Ley N° 5136 De Educación Inclusiva en el Paraguay

1. Docente investigador del Grupo de Investigación en Tecnología Aplicada a la Educación (GITAE)

   ORCID <https://orcid.org/0000-0003-1590-4638>

   +595 981 232000 [↑](#footnote-ref-1)